



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 036 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 04 MAR. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 010-2010-GRC/GRDE-OAP-LEC de fecha 03 de marzo de 2010 emitido por el profesional responsable de la actividad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 330 de fecha 18 de agosto de 2009 señala que corresponde se apruebe mediante Resoluciones Gerenciales el expediente de Contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependan jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 025-2010-GRC/GRDE de fecha 17 de febrero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "Instalación de Biohuerto Orgánico y Realización del Curso Taller dirigido a pobladores de la Provincia Constitucional del Callao", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 38,835.33 (Treinta y ocho mil ochocientos treinta y cinco con 33/100 nuevos soles), incluido el IGV., con un plazo de ejecución de ochenta (80) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe Nº 010-2010-GRC/GRDE-OAP-LEC de fecha 03 de marzo de 2010 emitido por el profesional responsable de la Actividad: "Instalación de Biohuerto Orgánico y Realización del Curso Taller dirigido a pobladores de la Provincia Constitucional del Callao", la Oficina de Agricultura y Producción, solicita aprobar el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de instalación de cerco perimétrico con parantes, puertas y colocación de malla tejida plastificada en Parque Porcino - Ventanilla (de acuerdo a los Términos de Referencia), con un valor referencial de S/ 15,950.00 (Quince Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, correspondiendo a un Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, en modalidad de contratación de procedimiento clásico a suma alzada;

Que el artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado establece que: "... es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado...";



Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao – CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de instalación de cerco perimétrico con parantes, puertas y colocación de malla tejida plastificada en Parque Porcino – Ventanilla (de acuerdo a los Términos de Referencia), con un valor referencial de S/ 15,950.00 (Quince Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, correspondiendo a un Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, en modalidad de contratación de procedimiento clásico a suma alzada.

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el egreso que demande la ejecución de gasto señalado en el artículo precedente tendrá la siguiente cadena programática para la afectación presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO					
PLG	UE	FU.	PRO	SPRO	ACT	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	08	021	0043	1.00705	3.001846	00002	18	006	2	3	2	7	10	99	

NEMO 0034

ARTICULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como los Términos de Referencia aprobados, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Firma manuscrita]

.....
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKA PISA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

